4/emi8-003395

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.998.813	CONTRATO No.	977 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	04 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para este mes se implementaron acciones en aras de promover y garantizar la participación activa de las personas en proceso de reintegración, por lo anterior se motivaron a través de llamadas telefónicas y atención personalizada con el fin de organizar una agenda acordada y prevenir la inactivación en el proceso como también reactivar las PPR que se encuentran inactivas, por lo tanto se realiza seguimiento a las personas objeto de atención las cuales se encuentran en la zona rural del municipio de Cumaribo previniendo la pérdida del contacto, gestión que permitió la ubicación de la PPR Alix Rico, asignada al municipio de Puerto Carreño quien se encontraba en estado inactivo y pasa a estado activo. Se realiza atención a la PER Danilsa Caseres Mena, se realiza acompañamiento en el proceso de afiliación al sistema de salud, se aplica el Registro Nacional de Reincorporación Linea Base. El 20 de febrero la PER Danilsa Caseres Mena asiste a la reunión con el SENA Regional Vichada para conocer la oferta institucional.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este mes de febrero se inicia la caracterización de las PPR residentes en el municipio de Puerto Carreño, se aplican los instrumentos de caracterización de habitabilidad y tasa de desocupación de las PPR Yolanda Rodriguez Pernia, Briniller Andres Sanabria Sibo y Ceferino Jiménez. El 18 de febrero se aplica el Registro Nacional de Reincorporación linea base de la PER Danilsa Caseres Mena.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	La población asignada en el municipio de Cumaribo y Puerto Carreño, son los siguientes: población total de 46 PPR, quienes se encuentran en los siguientes estados: 13 activos: 8 PPR en el municipio de Puerto Carreño y 5 PPR en el municipio de Cumaribo, 21 culminados, 4 IPB, 1 en investigación por causal sobreviviente, 2 en estado inactivo. Para el periodo del mes de febrero se logró realizar una atención a 8 personas en proceso de reintegración faltando por atender a las 5 PPR Alfonso Gaitán Gaitán, José Manuel Cabarte, Luis Alberto Arboleda, Sevastian Rivas y Deomaris Paita residente en el municipio de Cumaribo y quienes se encuentra programada la atención para el 28 de febrero del presente, se realizaron atenciones a las siguiente PPR: Ceferino Jiménez, Yolanda Rodriguez Pernia y su grupo familiar, Alba Luz Ponare y su grupo familiar, Briniller Andres Sanabria Sibo y su grupo familiar, Carlos Arturo Ocampo Arango, Pedro Alfonso Ocampo Arango y Carmen Tulia Bernal. Vía telefónica se ubica a la PPR Alix Rico quien se encontraba en estado inactivo debido a que reside en Ciudad Bolivar de Venezuela y no había logrado trasladarse en los meses anteriores, se comprometió a presentarse mensualmente con el fin de no afectar su proceso de reintegración. Se realizó actualización de herramientas de caracterización habitabilidad y tasa de desocupación y se dio inició con la caracterización por dimensión de cada participante. Para este mes se realiza atención al grupo familiar de las PPR Yolanda Rodriguez Pernia, Alba Luz Gaitán, Carmen Tulia Bernal y Briniller Andres Sanabria Sibo.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero se lleva a cabo atención a las PPR residentes en el municipio de Puerto Carreño, mediante la cual se adelanta la elaboración de PDT, se realiza seguimiento a la PPR Carmen Tulia Bernal Hernandez quien se encuentra en FPT en el SENA en el Técnico de ayudas audiovisuales, se hace seguimiento a la PPR Yolanda Rodriguez Pernia quien se encuentra matriculada en FA en ciclo V.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El 11 de febrero se lleva a cabo reunión con el Secretario General de la Alcaldía municipal de Puerto Carreño con el fin de socializar la Política de Reintegración y Reincorporación, presentación profesional reintegrador en el municipio y solicitud espacio institucional con el fin de articular acciones, estrategias y actividades en beneficio de las PPR y PER residentes en el municipio. El 12 de febrero se lleva a cabo reunión con el coordinador académico del SENA Regional Vichada con el fin de solicitar un espacio institucional para socializar el portafolio SENA y los beneficios que puede recibir la población objeto, se acuerda realizar socialización de la oferta institucional para el 20 de febrero. El 14 de febrero se realiza reunión con la profesional enlace de reintegración de la Gobernación de Vichada, se socializa la política de reintegración y reincorporación, presentación del profesional reintegrador, se solicita la participación de la ARN en los espacios institucionales con el fin de socializar la política de reintegración y articular acciones, estrategias y actividades en beneficio de la población.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.998.613	CONTRATO No.	977 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	04 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	El 5 de febrero se realiza reunión en el Colegio José Eustacio Rivera con el fin de gestionar dos cupos escolares en la jornada nocturna para una PPR en Ciclo IV y una PER en ciclo III, El 8 de febrero se realiza acompañamiento a la PPR Pedro Alfonso Ocampo Arango con el fin de solicitar una cuenta de ahorro en aras de modificar la cuenta bancaria actual debido a que en el municipio no se cuenta con ese servicio bancario. El 20 de febrero se lleva a cabo reunión en el SENA Regional Vichada con los líderes de proceso, con el fin de socializar el portafolio institucional para el acceso a la población PPR y PER residentes en el municipio de Puerto Carreño, donde asistieron 4 PPR y grupo familiar y 1 PER.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El 12 de febrero en reunión con el SENA Regional Vichada se acuerda realizar socialización de la oferta institucional, se acuerda realizar la socialización el 20 de febrero. El 20 de febrero se lleva a cabo socialización de la oferta institucional del SENA Regional Vichada a las PPR y PER, y se acuerda realizar sensibilización y capacitación en emprendimiento y formulación de Planes de Negocio para el 5 de marzo dirigido a las PPR y PER del municipio. El 20 de febrero se realiza gestión para inscribir en la Agencia Publica de Empleo del SENA la hoja de vida del grupo familiar de la PPR Yolanda Rodriguez Pernia.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realiza gestión para el proceso de culminación de las PPR Carlos Arturo Ocampo Arango, Briniller Andres Sanabria Sibo y Ceferino Jiménez.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este mes de febrero se gestionó un espacio institucional en el Comité de Convivencia de la Alcaldía municipal de Puerto Carreño, con el fin de socializar la Política de Reintegración y Reincorporación. El 14 de febrero se realizó gestión de un espacio en el Consejo Departamental de Política Social de la Gobernación con el fin de socializar la Política de Reintegración y Reincorporación es aras de implementar escenarios relacionados con convivencia, reconstrucción y reconciliación, las entidades locales del municipio y departamento quedaron pendientes en confirmar la fecha en que se desarrollan los comités.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 14 de febrero se participa en la videoconferencia en proceso de matricula FA y FPT. El 15 de febrero se participó en la video conferencia convocada por el GT.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza postulación de la PPR Briniller Andres Sanabria Sibo en la convocatoria de proyectos productivos el cual se llevará a cabo en el municipio de la Unión - Valle, se diligencia Concepto de Favorabilidad y consentimiento, como parte del proceso de postulación.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con el fin de dar cumplimiento al registro de la información para la Reintegración SIR de una manera oportuna, fiable y veraz se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se realiza atención a 8 PPR asignados al municipio de Puerto Carreño, se lleva a cabo el registro de matricula en FA de la PPR Yolanda Rodriguez Pernia.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega de los formatos de las planillas de asistencia, a través del acta de entrega cód. IR-F-44 V4 al técnico administrativo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de febrero se realiza gestión ante las fuerzas militares con el fin de recibir apoyo para el traslado vía aérea del módulo nómada hasta la ciudad de Bogotá, se radica oficio de solicitud el día 15 de febrero mediante el cual se solicita la colaboración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.998.613	CONTRATO No.	977 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	04 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

LILIANA TRIGOS
LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 1 de Marzo 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"